



Accidente

CHUBB®

Beneficios en el
lugar de trabajo

Para empleados de
Fort Worth Independent School District



Todos los días cosas buenas suceden en la vida, y desafortunadamente, los accidentes también ocurren. Cuando suceden, nosotros le podemos ayudar a protegerse.

Nadie planea lesionarse... pero por si acaso, lo tenemos cubierto.

Usted se esfuerza para mantenerse activo y saludable, pero los accidentes ocurren a diario, incluso aquellos relacionados con las actividades deportivas. Una lesión que lastima su brazo o pierna también puede lastimar sus finanzas. Eso es donde Chubb para accidentes puede ayudar.

Chubb para accidentes le paga beneficios en efectivo directamente a usted, o a quien usted elija, independientemente de cualquier otra cobertura que tenga. Además, Chubb para accidentes le paga beneficios adicionales por lesiones que resultan por participar en deportes organizados. Deje que Chubb para accidentes se encargue de sus facturas para que usted pueda cuidarse y pueda cuidar a su familia.

Los beneficios de Chubb para accidentes siempre incluyen:

Primer accidente ¡Le pagamos \$100 poco después de reportar su primer reclamo por beneficios cubiertos! Si usted se lesiona, podemos empezar a procesar su reclamo telefónicamente para que usted pueda recibir efectivo rápido.

Paquete deportivo ¡Sus beneficios incrementan un 25%, hasta \$1,000 por persona, por año, por lesiones que resulten de la participación en deportes organizados! La práctica de deportes puede resultar en lesiones y gastos no deseados. Nosotros aumentaremos sus beneficios para ayudarle a pagar esos gastos.

Paquete de rehabilitación ¡Le pagamos beneficios en efectivo por admisión, internación diaria y recuperación! Independientemente de si una recuperación siguiendo de su estancia en un hospital tome lugar en un centro de rehabilitación o en su hogar, nosotros le pagamos un beneficio de recuperación diario para ayudarle con esa transición.

Así es como funcionan los beneficios de Chubb para accidentes:

Chubb para accidentes ayuda a pagar los inesperados costos ocasionados por una lesión accidental. Si su hijo se fractura una pierna en el entrenamiento de fútbol, aquí le mostramos cómo los beneficios podrían acumularse:

El paquete deportivo incrementa el pago total de beneficios por \$573.

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| Primer accidente | \$ 100 |
| Ambulancia | \$ 200 |
| Visita a la sala de emergencias | \$ 200 |
| Radiografías | \$ 40 |
| Fractura | \$ 1,000 |
| Muletas | \$ 100 |
| Fisioterapia | \$ 500 |
| Visitas de seguimiento | \$ 150 |
| Subtotal | \$ 2,290 |
| Paquete de deportes PLUS | \$ 573 |
| Pago total | \$ 2,863 |

Este ejemplo es solamente para propósitos ilustrativos y no debe ser comparado a un reclamo real. Una lesión está cubierta dependiendo de las circunstancias de la pérdida. Consulte su póliza o certificado de seguro para los términos y condiciones.

Tabla de beneficios, cobertura no ocupacional

Plan Oro y Diamante

| Cuidados iniciales | ORO | DIAMANTE |
|---|---------|----------|
| Ambulancia | | |
| <i>Terrestre</i> | \$120 | \$200 |
| <i>Aéreo</i> | \$1,000 | \$2,000 |
| Sala de emergencias | \$100 | \$200 |
| Consulta médica inicial en el consultorio | \$50 | \$100 |
| Cuidados de urgencias | \$50 | \$100 |
| Emergencia dental | | |
| <i>Corona</i> | \$200 | \$400 |
| <i>Extracción</i> | \$50 | \$100 |

| Hospital y rehabilitación | ORO | DIAMANTE |
|--|---------|----------|
| Admisión en hospital | \$500 | \$1,500 |
| Admisión en la ICU (Cuidados intensivos) | \$1,000 | \$3,000 |
| Admisión a rehabilitación | \$500 | \$1,500 |
| Internación en hospital | \$150 | \$250 |
| <i>Por día, hasta 365 días</i> | | |
| Internación en la ICU | \$300 | \$500 |
| <i>Por día, hasta 30 días</i> | | |
| Internación a rehabilitación | \$90 | \$150 |
| <i>Por día, hasta 30 días</i> | | |
| Recuperación | \$50 | \$100 |
| <i>Por día, hasta 7 días</i> | | |

| Tratamiento y cuidado de seguimiento | ORO | DIAMANTE |
|--|---------|----------|
| Cirugía abdominal o torácica | \$750 | \$1,500 |
| Aparatos médicos | \$75 | \$100 |
| Sangre, plasma, plaquetas | \$200 | \$300 |
| Cuidado Quiropráctico | \$25 | \$25 |
| <i>Por visita, hasta 3 visitas</i> | | |
| Comoción cerebral | \$60 | \$100 |
| Tratamientos de seguimiento | \$25 | \$50 |
| <i>Por visita, hasta 3 visitas</i> | | |
| Alojamiento | \$100 | \$150 |
| <i>Por tratamiento a 100 millas o más de distancia; por noche, hasta 30 noches</i> | | |
| Examen de diagnóstico mayor (Tomografías computarizadas (CT), imágenes por resonancia magnética (MRI), etc.) | \$100 | \$200 |
| Pérdida de órganos | \$2,500 | \$2,500 |
| Centro de cirugía ambulatoria | \$25 | \$25 |
| Fisioterapia | \$25 | \$50 |
| <i>Por visita, hasta 10 visitas</i> | | |
| Aparatos prostéticos | \$500 | \$1,500 |
| Cirugía de tendón, ligamento, o manguito rotador | \$400 | \$750 |
| Transporte | \$300 | \$600 |
| <i>Por tratamiento a 100 millas o más de distancia; por viaje, hasta 3 viajes</i> | | |
| Radiografías | \$20 | \$40 |

Los beneficios varían por estado y se pagan una vez por accidente a menos que se especifique lo contrario.

| Lesiones | ORO | DIAMANTE |
|--|-------------------------------|------------|
| Quemaduras | | |
| <i>Nivel 1</i> | \$750 | \$1,000 |
| <i>Nivel 2</i> | \$1,500 | \$2,000 |
| <i>Nivel 3</i> | \$7,500 | \$10,000 |
| Injerto cutáneo | 25% de beneficio de quemadura | |
| Coma | \$7,500 | \$12,500 |
| Dislocaciones | | |
| <i>Reducción abierta, hasta</i> | \$3,600 | \$4,800 |
| <i>Reducción cerrada, hasta</i> | \$1,800 | \$2,400 |
| Ojos | \$200 | \$300 |
| Fracturas | | |
| <i>Reducción abierta, hasta</i> | \$5,000 | \$7,000 |
| <i>Reducción cerrada, hasta</i> | \$2,500 | \$3,500 |
| Hernia de disco | \$400 | \$750 |
| Desgarre de cartilago de rodilla | \$400 | \$750 |
| Laceraciones | \$20-\$300 | \$30-\$500 |
| Pérdida de manos, pies o vista, hasta | \$10,000 | \$20,000 |
| Pérdida de dedos de la mano o del pie, hasta | \$1,200 | \$2,000 |

| Beneficios adicionales | ORO | DIAMANTE |
|--|----------|----------|
| Primer accidente | \$100 | \$100 |
| <i>Una vez por póliza</i> | | |
| Beneficios del paquete deportivo | | |
| <i>El beneficio total incrementa un 25% cuando un accidente es debido a la participación en deportes organizados. Hasta \$1,000 por persona por año.</i> | | |
| Muerte accidental | | |
| <i>Empleado y cónyuge</i> | \$20,000 | \$50,000 |
| <i>Hijo</i> | \$4,000 | \$10,000 |
| Accidente catastrófico | | |
| <i>Antes de los 70 años de edad</i> | | |
| <i>Empleado y cónyuge</i> | \$20,000 | \$50,000 |
| <i>Hijo</i> | \$10,000 | \$25,000 |
| <i>Al cumplir 70 o más años de edad</i> | 50% | 50% |
| Cuidado familiar | | |
| <i>Por cada hijo en un centro de cuidado de niños: Por día, hasta 30 días</i> | \$25 | \$25 |
| Bienestar | \$50 | \$50 |
| <i>Por persona, una vez al año; el período de espera de 90 días</i> | | |

| Prima mensual | ORO | DIAMANTE |
|--------------------|----------|----------|
| Empleado | \$ 9.40 | \$ 16.48 |
| Empleado + cónyuge | \$ 17.16 | \$ 30.12 |
| Empleado + hijo(s) | \$ 19.32 | \$ 33.64 |
| Familiar | \$ 27.08 | \$ 47.28 |



Usted hace todo lo posible para mantener a su familia segura, pero los accidentes ocurren, y cuando ocurren, es bueno saber que Chubb lo tiene cubierto.

Características

Fecha de cobertura de la solicitud

La cobertura entrará en vigor tan pronto como su solicitud sea firmada, su pago sea autorizado y se cumplan los requisitos iniciales de elegibilidad.

Emisión garantizada

No se requiere un historial médico para la emisión de una cobertura.

Renovación garantizada

Su cobertura no será cancelada siempre y cuando las primas sean pagadas a tiempo.

Completamente portátil

Usted puede mantener su cobertura aunque cambie de empleo o se jubile.

Compatibilidad con Cuentas de ahorros para gastos médicos (HSA, por sus siglas en inglés)

Requisitos iniciales de elegibilidad

Empleado

- Debe estar trabajando activamente al menos 17.5 horas por semana.
- Debe tener al menos 18 años de edad

Cónyuge

- Debe tener al menos 18 años de edad

Hijos dependientes y nietos

- Deben tener entre 0 y 26 años de edad
- No es necesario que tengan estatus de estudiante
- La cobertura para hijos dependientes con discapacidad continuará sin importar su edad.

Resumen de los beneficios de accidentes

Nombre: _____

Tipo de cobertura _____

- Empleado
- Empleado + cónyuge
- Empleado + hijo(s)
- Familia

Deducción por nómina \$ _____

Exclusiones & Limitaciones

Este seguro es únicamente para accidentes. No se pagarán los servicios prestados por un miembro de la familia inmediata de una persona cubierta.

No se pagarán beneficios por enfermedad o infección, incluidas las afecciones físicas o mentales que no sean causadas únicamente por o como resultado directo de un accidente cubierto.

No se pagarán beneficios por lesiones causadas, atribuidas o que ocurran como resultado de que una persona cubierta:

- Esté intoxicada o bajo la influencia del alcohol o de cualquier narcótico u otro medicamento recetado, a menos que sea administrado bajo consejo médico y tomado de acuerdo a las indicaciones del médico (el término "intoxicado" según se define en la ley de la jurisdicción donde se lleve a cabo el accidente y se refiere al nivel mínimo de alcohol en la sangre para considerar que una persona esté conduciendo un automóvil bajo la influencia del alcohol;
- Participe en una actividad ilegal o intente cometer o de hecho cometa un delito grave ("delito grave" según se define en la ley de la jurisdicción en la que se lleve a cabo la actividad);
- Cometa o intente cometer suicidio o se lesione a sí mismo intencionalmente.
- Tenga tratamiento dental, salvo que dicho cuidado o tratamiento sea a causa de una lesión a dientes naturales saludables dentro de los (12) meses de un accidente cubierto;
- Esté expuesto a una guerra o cualquier acto de guerra, declarada o no, o preste servicio en cualquiera de las fuerzas armadas o unidades auxiliares de las mismas; o
- Participe en algún concurso que involucre el uso de cualquier tipo de vehículo motorizado.

No se pagará beneficios por una lesión causada durante el trabajo pagado o con ganancias.

Esto es un complemento al seguro de salud y no un sustituto para la cobertura médica mayor ni ninguna otra cobertura mínima esencial.

Este documento es una descripción breve de los Formularios Números C14059R o 14185 (o la versión del estado aplicable). Consulte su certificado de seguro o póliza para detalles específicos sobre los beneficios, exclusiones y limitaciones.

Chubb. Insured.SM

Chubb es el nombre de comercialización utilizado en referencia a los subsidiarios de seguro y servicios relacionados de Chubb Limited. Este producto de seguro es suscrito por Combined Insurance Company of America, Chicago, IL, una compañía de Chubb.